

NUMERO: 35-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El General de Brigada (r) Simón Tadeo Guerrero González, P.N., queda designado Inspector Supervisor de la Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 36-92 que designa al Dr. Juan Barján Mufdi, Registrador de Títulos del Distrito Nacional.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 36-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El Dr. Juan Barján Mufdi, queda designado Registrador de Títulos del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Frank Lendor.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER